



NÚMERO 2025068370

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA

Administración

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2026

Acuerdo del Pleno de Cortes y Graena por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 1 de diciembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<https://cortesygraena.sedelectronica.es/info.0>)

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se presentan alegaciones.

En Cortes y Graena, a 4 de diciembre de 2025

Firmado por: D^a. Fabiola Romero Hernández. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cortes y Graena.